

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve de la mañana del día lunes veinticuatro de octubre del año Dos Mil Once, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y todos los presentes, buenos días, vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de las Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de octubre del presente año.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo en Pleno, el acta de fecha 06 de octubre se encuentra en proceso de transcripción, las dos actas de la Sesión Ordinaria del presentes mes serán aprobadas en la primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura los documentos que tenemos en despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No existe documento alguno para despacho, señor Presidente.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL CONSEJERO DELEGADO DEL CUSCO, ING. PABLO BACA, INVITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Y ASESOR LEGAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, A PARTICIPAR EN EL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ – ANCOR – PERÚ DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE – CUSCO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.
2. EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE MANAOS – BRASIL, DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, CPC. AMADOR DANILO BARAZORDA GUTIERREZ Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PARQUE INDUSTRIAL IQUITOS, SEÑOR CARLOS FELIPE SANTILLAN ANGULO, LOS DÍAS DEL 23 AL 31 DE PRESENTE MES, PARA REALIZAR LA VISITA DE UNA MISIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL EN LA VI FERIA COMERCIAL EN LA VI FERIA INTERNACIONAL DE LA AMAZONÍA – FIAM – 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros que tengan que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo, público presente. Quiero informar lo siguiente. En la última visita llevada a cabo en la ciudad de Contamana, he recibido dos delegaturas de parte del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, primero ver la situación del personal administrativo, para ello hemos tenido reunión con los miembros del SITASE referente a las remuneraciones y contratación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Luego hemos tenido la reunión con los parceleros de la Carretera Aguas Calientes, donde se ha decidido coordinar acá con la Dirección Regional de Agricultura para formar la Comisión que hará el trabajo de saneamiento físico legal de los parceleros ubicados en la Carretera Aguas Calientes. Debo informar referente al primer paso, de que prácticamente estamos ya a puertas de cumplir con el presupuesto para la contratación de los trabajadores administrativos de la provincia de Ucayali, de igual manera el día de mañana vamos a formar la Comisión con el Ing. Luis Benítez referente a la Comisión que va a viajar a la ciudad de Contamana para hacer el saneamiento físico legal de los parceleros de dicha carretera. También, señor Presidente quiero informar de que en el mes de setiembre ha viajado una Comisión de Defensa Civil del INDECI a la ciudad de Contamana a verificar y evaluar la situación en que se encontraba el Local del Valentín De Uriarte, tema que ha sido informado por el suscrito en el Pleno de este Consejo, entonces se ha estado comentando que no había informado este trabajo que ha desarrollado Defensa Civil con el INDECI en la ciudad de Contamana referente al colegio Valentín De Uriarte. Existe la grabación, ha sido informado al Pleno de este Consejo la tarea que allá se ha llevado a cabo, como por ejemplo se ha declarado a la IE inhabitable por las condiciones de inundación cada llueve. También se ha propuesto que íbamos a implementar con aulas prefabricadas, ya llegaron las seis aulas prefabricadas para dicho colegio, asimismo debo informar que el día de hoy el Gerente está presente, porque le he invitado, pero me dijo que hace tres días ha tenido una reunión con los padres de familia del Valentín y ya tienen el expediente para la construcción de cuatro aulas adicionales, ahora si el Pleno del Consejo sobre esta infraestructura toma otra decisión de hacer un trabajo de fiscalización a esta infraestructura eso va a depender señor Presidente de que planteamos el día de hoy si es factible realizar una investigación a esta obra que ha realizado el Gobierno Regional. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro informe. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Para saludar a todos los miembros del Consejo Regional, asimismo informar lo siguiente. En este último proceso de licitación ganó la empresa H&M de propiedad Héctor Becerra para ejecutar la obra del Anillo Vial de la ciudad de Requena, obra muy esperada, de mucha lucha de la sociedad civil, exigiendo en esa entonces a la gestión del señor Robinson Rivadeneyra que no ha cumplido este deseo del pueblo de Requena, esta obra que une en este caso el puente metálico que hizo Fernando Belaunde en su segundo periodo, es que está uniendo el barrio de Manaos con el barrio Tarapacá, siendo el único medio por donde se trasladan las personas y todas las unidades motorizadas. El día viernes hemos podido constatar el movimiento de maquinarias de esta empresa, haciendo los trabajos preliminares y para este lunes 24 ha quedado establecido anotar a las personas que van a trabajar. Esta obra está valorizada en S/. 10'538,639.00, acabo de conversar con el Ing. Luis Coello, Gerente Regional de Infraestructura donde me ha informado de que esta empresa ya ha recibido el dinero para el inicio de esta obra como también el adelanto para la adquisición de materiales, esperamos tal como se manifiesta en el expediente técnico que después de siete meses podamos contar con esta obra de gran envergadura que ha esperado el pueblo de Requena por más de cien años y hoy podemos ver concretado en este periodo que lidera precisamente el Presidente Yván Vásquez Valera. De igual forma el pueblo y las organizaciones están reconociendo el trabajo y también agradeciendo a todo el Consejo, porque de una u otra manera nosotros desde este lugar hemos venido exigiendo al Arq. Eduardo

Regalado y al Ing. Luis Coello y ahora vemos realidad este esperado anhelo del pueblo de Requena. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tengan que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Antes saludar a todo el Pleno del Consejo, señores Funcionarios y público presente. Quiero hacer un pedido, modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2011-SO-GRL, donde se autoriza el desplazamiento del Consejo Regional de Loreto a la ciudad de San Lorenzo en las fechas del 16 al 23 de noviembre, debiendo ser en las fechas del 26 al 03 de diciembre de 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y público presente. Quiero hacer dos pedidos. Uno, sobre lo que significa “Mejoramiento y Equipamiento del Local de la Cía. de Bomberos Voluntarios Salvador de Yurimaguas N° 85 y el otro pedido sería sobre la situación actual del Pool de Maquinarias de la Gerencia Subregional de Alto Amazonas – Yurimaguas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En relación a lo acotado por el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, que la construcción de las aulas para el colegio Valentín De Uriarte sea considerado en el presupuesto fiscal 2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMAN° 001-2011: EL CONSEJERO DELEGADO DEL CUSCO, ING. PABLO BACA, INVITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Y ASESOR LEGAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, A PARTICIPAR EN EL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ – ANCOR – PERÚ DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE – CUSCO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, en cuanto a este pedido es de conocimiento de este Pleno del Consejo, que se ha creado la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, en tal sentido la Presidencia recayó en la Presidencia del Consejo Regional del Callao, Ing. Nancy Vilela. A parte de eso, se ha elaborado todo el Estatuto y asimismo se ha programado realizar el I Congreso donde se van a tocar interesantes temas a nivel nacional, especialmente el tema de descentralización, como es sabido el gobierno nacional viene delegando una serie de funciones y competencias a los gobiernos regionales, pero el gran problema y la gran deficiencia que puede haber es que traslada las funciones y competencias, pero no está trasladando recursos, entonces todos estos temas serán abordados en este importante congreso nacional que se celebra en la ciudad del Cusco. Asimismo, hemos recibido una serie de documentos en la cual el Ing. Pablo Olivera Baca, Consejero Delegado del Cusco nos hace extensiva la invitación. Hace unos instantes me he comunicado con él, quienes están gustosos de que estemos presentes los nueve

consejeros en la ciudad del Cusco y puedan abordar temas de interés nacional básicamente para sobre esa base arribar acuerdos, asumir compromisos y tomar decisiones. Todos ya tienen el documento en mano, en la cual existe la formalidad de la invitación y en este momento tenemos que llegar a un acuerdo a fin que quede garantizada nuestra participación en el I Congreso en el Cusco. Señores miembros del Consejo, está abierto el debate. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, la iniciativa tomada por los Consejeros Delegados este año a raíz del evento de capacitación que se hizo en Lima, creo que tiene una prueba de fuego en este I Congreso Nacional de todos los Consejos Regionales del Perú, yo quisiera complementar esta iniciativa a fin de que antes que vayamos a este evento, debemos de reunirnos para establecer una agenda y poder el Consejo Regional de Loreto plantear los puntos que a iniciativa de los miembros del Consejo Regional pudieran ser sustentados y tener el aval correspondiente de los demás Consejos Regionales para las modificaciones a la ley orgánica de los gobiernos regionales. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero, algún otro aporte sobre el tema. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo, Funcionarios y público presente. Efectivamente, estaba leyendo los objetivos que propone esta reunión de trabajo y conforme a los objetivos estaríamos fortaleciendo la capacitación que hemos tenido en la ciudad de Lima, entonces como dice el Consejero Quispe es una prueba de fuego, donde el esfuerzo que vamos a realizar tanto económico y el desplazamiento creo que valida con las experiencias que vamos a convivir todos los consejeros en estos días en el Cusco, sobre todo a enriquecer en cuanto al manejo de nuestras comisiones, al manejo de las leyes de los gobiernos regionales y otros aspectos que sin duda va a permitirnos desempeñarnos de una manera más eficiente a cada uno en nuestro Consejo Regional. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros yo también quiero recordarles que de las 24 regiones más la provincia Constitucional del Callao son 25 Consejos Regionales a nivel nacional con unos 256 Consejeros a nivel nacional, de las cuales 167 son varones y algo de 67 damas, quiere decir que habrá una concurrencia masiva a este congreso, puesto que es el I Congreso y estamos pasando por una coyuntura muy peculiar, ¿cuál es?, la consolidación del proceso de descentralización que viven los gobiernos regionales, dentro de ese marco se va a desarrollar casi la mayor cantidad de los temas, pienso y justifico que es necesaria la presencia de los consejeros, a fin de poder estar más fortalecidos, más capacitados, más enterados de la problemática nacional, considero que nuestra participación debe ser unánime y total. No sé si hay algún otro comentario al respecto. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, yo considero conveniente que en este Congreso Nacional que se va a desarrollar con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, pienso que habrá comisiones de trabajo, donde se van a enmarcar diferentes temas especialmente de la descentralización y la regionalización, el fortalecimiento de los consejos regionales, se va a tratar también en ello varios temas específicos, como dijo el Consejero Quispe, debemos reunirnos por lo menos uno o dos veces señor Presidente, a fin de que se haga un análisis de los temas que se van a tratar en este congreso, especialmente para hacer un análisis de interpretación de la ley de las comunidades regionales, asimismo tenemos que ver alguna ley legislativa para que nosotros también podamos llevar esas iniciativas dentro de lo que significa nuestra participación como consejeros a nivel nacional. Es más, señor Presidente, nosotros como Consejeros debemos ya conocer realmente cuáles son nuestras funciones y atribuciones que nos compete dentro del marco de la ley de los gobiernos regionales, entonces señor Presidente considero que es necesario tener esas reuniones a fin de poder especificar claramente que es lo que vamos a llevar, que propuestas podemos hacer y qué temas se van a abordar y poder nosotros discernir, intervenir en temas de interés de la región Loreto. Por eso le solicito señor Presidente, que este Pleno del Consejo acuerde cuando nos podemos reunir, indicando fecha, hora, para poder abordar estos temas que están incluidos en este Congreso. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, como podrán ver claramente hay el objetivo general, objetivos específicos, en la cual mencionan los temas a tratarse en este importante congreso, debatir y reflexionar sobre el nivel de eficiencia y eficacia de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el fortalecimiento de los consejos regionales, el análisis y propuestas sobre los derechos de los consejeros regionales, analizar, sistematizar y valorar las experiencias con los consejos regionales, analizar y proponer estrategias de integración regional, es muy importante tener contacto sobre diversos temas, tema de desarrollo económico, tema de recursos naturales, nosotros vivimos experiencias muy parecidas a las otras regiones amazónicas, como es Ucayali, San Martín y el Amazonas. También hay temas de descentralización y regionalización, fortalecimiento de los consejos regionales, el tema de corrupción, el tema de estrategias regionales, de participación ciudadana, análisis e interpretación de la ley N° 28274, Ley de mancomunidad regional y la Ley 29768, Ley del Derecho a la consulta previa, a los pueblos indígenas u originarios reconocidos en el convenio 169 de la OIT. Otro tema fundamental es la propuesta legislativa regional para el Congreso de la República en materia de descentralización, regionalización, inversión regional, patrimonio cultural y natural, minería, ordenamiento y demarcación territorial, medio ambiente, cambio climático, inclusión económica y social, temas sumamente fundamentales y están precisamente en agenda nacional. Señores Consejeros, pienso que nuestra participación en este Congreso que son más de cinco días, es de mucha importancia, coincido con la propuesta del Consejero Arnaldo Mori, en la cual debemos llevar propuestas preparados, de repente eligiendo quien va a ser el expositor sobre los temas que vamos a arribar, pero de pronto ya les menciono que hay modificatorias en nuestro Reglamento Interno muy importantes, que coincidimos con muchos otros consejos regionales. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Solamente recalcar tomando en consideración también que va a estar presente en el comité de honor el Presidente del Consejo Legislativo de la República, aprovechar ese espacio político legislativo, ir con iniciativas concretas por parte de este Consejo Regional, previo a ello con reuniones permanentes que debemos tener para evaluar y esto coincido con la propuesta de los consejeros que me antecedieron la palabra para evaluar y hablar el mismo lenguaje, si bien es cierto hoy en día estamos en un proceso de descentralización democrática que también tiene que estar enmarcada en una autonomía que debe tener todos los consejos regionales del Perú. Con esa perspectiva es muy importante nuestra participación previa a un trabajo y de alguna otra manera para que en los próximos años verdaderamente las funciones de todos los consejos regionales sean de una manera autónoma e independiente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero, alguna otra opinión. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, como el tiempo apremia dado que el Secretario nos ha entregado una agenda bastante comprometedora en los próximos días, considero que hay un documento que le entregamos cuando usted viajó a la reunión de consejeros delegados, ahí hay unos puntos que tiene que ver con la Carta Magna, Ley de Gobierno Regionales, Ley de Descentralización y la Ley de Mancomunidad y obviamente al hablar de modificaciones de ley tenemos que hablar de iniciativas legislativas. Entonces, pienso yo señor Presidente con el respeto que se merecen la opinión de los demás colegas, particularmente opino que el Consejo Regional de Loreto debe liderar, debe sentar una posición que sea común a los 25 Consejos Regionales y que tenga presencia por las propuestas y el peso de las mismas en este congreso que se va a realizar en la ciudad del Cusco, para eso internamente como dijo el Consejero Arnaldo Mori a través de su despacho podemos establecer fecha y hora para la coordinación respectiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sobre este pedido me gustaría plantearles a partir de la fecha durante nuestra presencia en la ciudad de Iquitos, estemos en reuniones permanentes. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, creo que de nada nos va servir este congreso, si es que nosotros no nos vamos preparados con una agenda, no solamente con una agenda de la región, sino trascendiendo una agenda amazónica, porque tenemos objetivos comunes en el más del 50% en nuestro territorio nacional, pienso como lo decía el Consejero Luis Gastelú, nos podemos declarar en sesión permanente para llevar una agenda amazónica de los diferentes sectores y eso a su vez transmitirlo en el congreso y que interioricen estas propuestas, ya que muchas veces la amazonía es visto como una dispensa del país y no como una alternativa de desarrollo para nosotros los amazónicos. En estos últimos meses, la actitud del gobierno central ha venido demostrando una apertura en ese sentido al emitir algunas leyes, donde anteriormente como por ejemplo el tema de la ley de la consulta previa, el tema de la ley corina que poco a poco al transcurrir los meses este nuevo gobierno ha ido dando un respaldo a la amazonía ante la derogatoria de las mismas y la iniciativa al tema de la ley de la consulta previa y el tema de la ley corina. Pienso que además de eso, habría que ver propuestas, proyectos de leyes a nivel de otros sectores, Educación, Salud que realmente es la base para nosotros poder desarrollarnos desde nuestra perspectiva amazónica.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Asimismo, quiero mencionarles que este Consejo Regional precisa la presencia también de asesores en este importante Congreso, por tal motivo con nuestra venia solicitar también la presencia del Dr. Luis Alberto Tello, es decir de nuestros asesores y formen parte de la delegación. Dejo a consideración del Pleno esta propuesta. Hay alguna observación a la propuesta señores miembros del Consejo. Con la venia de este Consejo, se le concede la palabra al señor Pablo Casuso Del Águila.

Sub Gerente de Canon y Concesiones - Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros. Como un aporte a esta reunión de los Consejos Regional del Perú, que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, un tema muy importante que deberíamos llevar nosotros los loretanos es la famosa macro región y están queriendo condicionar que si no se acepta la macro región transversal donde este Costa, Sierra y Selva, en este caso Loreto, van a ponerlo a un lado. El proyecto de la macro región que existe y que el Perú firmó la carta de intención en el artículo 18° dice: que como condición previa debe eliminarse todas las exoneraciones en el Perú, porque eso es la intención del fondo monetario internacional, pero hay un detalle que eso nosotros en el gobierno de Alejandro Toledo, planteamos: que no había precisión, ¿por qué?, primero, nosotros como región somos el 34% del territorio del Perú, dos, nosotros tenemos exoneraciones, tres, tenemos nuestro Canon Petrolero, ¿si aceptaríamos unirnos con la Sierra y la Costa?, ¿cómo sería principalmente la elección del presidente del gobierno regional?, nunca podríamos tener nosotros por la densidad población y siempre sería un presidente de la Costa democráticamente elegido, porque tienen mayor caudal electoral, dos, tendríamos que repartir nuestro Canon con la Sierra y la Costa de lo que tenemos nosotros como Selva. Esos puntos sería bueno analizarlo y llevarlo como tema que si persiste esto dentro la descentralización la macro región, debe tomarse en cuenta que Loreto debe ser una excepción para este proyecto, es una idea que pongo a conocimiento de ustedes. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Pablo Casuso, importante el aporte. Señores Consejeros si tienen algún otro aporte. Bien, señor Secretario del Consejo sírvase dar lectura el proyecto.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR - PERÚ, DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011; DEBIENDO PARA ELLO DESPLAZARSE LOS CONSEJEROS REGIONALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Y ASESORES LEGALES A LA CIUDAD DEL CUZCO, DEL 13 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo, ha escuchado la lectura del proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en la agenda estaba establecido el Consejo Regional el Secretario y el Asesor Legal de su despacho en este evento, quisiera antes que se someta a votación si internamente podríamos designar la participación de un especialista de derecho público, de repente lo podríamos conseguir en los próximos días o la próxima semana, no sé si este primer punto que ha sido modificado por el Secretario incluye la totalidad de los asesores del Consejo Regional, que creo que son 3 o 4, eso quisiera que se aclare específicamente señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La comitiva son los dos asesores, el Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, el Dr. Edwin Derteano López y el Secretario del Consejo Regional. Señores Consejeros, sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2011-SO-GRL: 24/10/11

Iquitos, 24 de octubre del año 2011

VISTO: La invitación efectuada por el Consejero Delegado del Cuzco, Ing. Pablo Olivera Baca, al Pleno del Consejo Regional de Loreto, Secretario del Consejo Regional y Asesores Legales a participar en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR - PERÚ, del 14 al 20 de Noviembre de 2011, en la ciudad del Cuzco, para la consolidación del proceso de descentralización; y,

CONSIDERANDO:

Que, la invitación ha sido debidamente sustentada, por el Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz y no habiendo observación alguna y en atención a los fundamentos advertidos en la invitación, resulta procedente, la participación del Consejo Regional de Loreto, en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR - PERÚ, del 14 al 20 de Noviembre de 2011, en la ciudad del Cuzco, para la consolidación del proceso de descentralización; En tal sentido, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR - PERÚ, DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011; DEBIENDO PARA ELLO DESPLAZARSE LOS CONSEJEROS REGIONALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Y ASESORES LEGALES A LA CIUDAD DEL CUZCO, DEL 13 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 002-2011: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE MANAOS – BRASIL, DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, CPC. AMADOR DANILO BARAZORDA GUTIERREZ Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PARQUE INDUSTRIAL IQUITOS, SEÑOR CARLOS FELIPE SANTILLAN ANGULO, LOS DIAS DEL 23 AL 31 DE PRESENTE MES, PARA REALIZAR LA VISITA DE UNA MISIÓN TECNICA Y COMERCIAL EN LA VI FERIA COMERCIAL EN LA VI FERIA INTERNACIONAL DE LA AMAZONÍA – FIAM – 2011.

Al respecto, señor Presidente del Consejo Regional, informo que mediante el Oficio N° 532-2011 remitido en estos momentos a su despacho, el Presidente encargado señor Luis Lozano Escudero, está solicitando dejar sin efecto este viaje, cuyo tenor del documento dice: Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que por disposición de este despacho queda sin efecto la solicitud para considerarse en agenda de sesión de Consejo el viaje a la ciudad de Manaos – Brasil, del señor Amador Danilo Barazorda Gutiérrez y Carlos Felipe Santillán Ángulo, solicitado con documento de la referencia.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, ¿no hay ningún fundamento por el cual se suspende?, correcto, entonces este tema queda sin efecto, porque hay un documento de parte el Presidente encargado del Gobierno Regional de Loreto, que solicita dejar sin efecto este viaje. Bien, señor Secretario sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2011-SO-GRL: 06/10/11.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, sustentar su pedido.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Si bien es cierto hay un Acuerdo de Consejo Regional establecido, donde permite el desplazamiento del Pleno del Consejo a la ciudad de San Lorenzo, su capital la provincia de Datem del Marañón por ocho días, desde el día miércoles 16 hasta el día miércoles 23 de noviembre para realizar la Sesión Extraordinaria Descentralizada el día lunes 21 de noviembre de 2011. Como es de sus conocimiento señores Consejeros, esto está siendo cruzada con una actividad muy importante donde todos nosotros vamos a participar en un evento en la ciudad del Cusco, y considerando la necesidad que de todas maneras se lleve a cabo esta Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de San Lorenzo y en el marco del cumplimiento de nuestras funciones, porque ya están programadas actividades concretas con todos los sectores, pido la modificatoria para que se realice en las fechas del día 26 de noviembre al 03 de diciembre de 2011, creo que estamos actuando en el marco de la ley señor Presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero. Aportes sobre el tema señores Consejeros. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2011-SO-GRL, DE FECHA 06/10/11, DEBIENDO SER EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, POR OCHO (08) DÍAS, DESDE EL DÍA SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA REALIZARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2011, A HORAS 09:00 AM, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, ASÍ COMO CUMPLIR ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE EFECTUAR EL DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE DICHA PROVINCIA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han podido escuchar la lectura del proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2011-SO-GRL: 24/10/11

Iquitos, 24 de octubre del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, solicitando al Pleno, modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2011-SO-GRL: 06/10/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido verbal del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, quien solicitó al Pleno, modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2011-SO-GRL: 06/10/11, ha sido debidamente sustentado, al haber manifestado que, el desplazamiento del Consejo Regional de Loreto, por ocho (08) días, a la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, debe ser, desde el día sábado 26 de noviembre hasta el día sábado 03 de diciembre de 2011, para realizarse la Sesión Extraordinaria Descentralizada, el día jueves 01 de diciembre de 2011, a horas 09:00 am, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, así como cumplir actos protocolares y otros propios de sus funciones, además de efectuar el desplazamiento al interior de dicha provincia;

Que, no habiendo observación alguna, resulta procedente atender lo peticionado;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2011-SO-GRL, DE FECHA 06/10/11, DEBIENDO SER EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, POR OCHO (08) DÍAS, DESDE EL DÍA SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA REALIZARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2011, A HORAS 09:00 AM, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, ASÍ COMO CUMPLIR ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE EFECTUAR EL DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE DICHA PROVINCIA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 004-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, sustentar su pedido.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, referente a la construcción de la infraestructura del local de la Compañía de Bomberos, en Yurimaguas tenemos una infraestructura que no presta las garantías ni la seguridad para que esta compañía de Bomberos y Salvadora de Yurimaguas N° 85, no pueda operar realmente y dar la atención respectiva en caso de cualquier emergencia que puede suceder en Yurimaguas. Es por eso que los miembros de la Compañía de Bomberos, hace seis años atrás se viene buscando la forma como viabilizar este proyecto, sin embargo señor Presidente este proyecto ya tiene el expediente técnico debidamente elaborado, tengo la Ficha donde está el código SNIP, la viabilidad, por lo tanto señor Presidente solamente nos queda pedir al Consejo Regional que nos apoyen en el sentido si se quiere buscar el financiamiento para este proyecto. Este proyecto tiene un costo de S/. 1'263,600.00, que consiste en la construcción de una primera y segunda planta de su local, un carro cisterna, implementación con accesorios para cualquier emergencia que se pueda suscitar. Entonces, señor Presidente lo que queremos es que solicitemos al ejecutivo para que este proyecto se canalice y se viabilice este año, pensando en algo importante, conocemos y sabemos que hay un Decreto de Urgencia N° 054, en la cual el Gobierno Regional de Loreto ha sido asignado casi 78 millones de soles, 40 millones ya se ha tocado para el caso del tren y 37 millones de soles hay la probabilidad que se va a distribuirse a todas las provincias de la región, por eso hay una posibilidad de que nosotros solicitemos como parte de ese dinero para que se pueda hacer esta obra, por supuesto que es una obra de inversión pública que se puede buscar la fuente de financiamiento, por tanto señor Presidente le sugiero que hagamos un Acuerdo de Consejo para solicitar el presupuesto para la construcción de la Compañía de Bomberos de Yurimaguas, de lo contrario pienso y estoy seguro de que haya buena voluntad y la predisposición de parte el ejecutivo a fin de hacer esta obra. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. El pedido del Consejero Regional, Arnaldo Mori, es solicitar al Presidente del Gobierno Regional, el presupuesto para las instalaciones de la Compañía de Bomberos de Alto Amazonas, pero nosotros como Consejo Regional aprobamos el presupuesto, en ese sentido creo que no tenemos porque pedir que aprueben, lo que si deberíamos solicitar al Presidente que se cumpla con los estudios que faltan, si está todo solicitar que se incluya en el presupuesto, en ese sentido sería el acuerdo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con el aporte del Consejero Mauro López, creo que queda claro el pedido del Consejero Arnaldo Mori. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA EN FORMA PRIORITARIA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS ÁREAS COMPETENTES, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - SALVADORA YURIMAGUAS N° 85”, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al proyecto de Acuerdo. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Hay que precisar ahí, dentro del presupuesto del año 2012, dado a que ya se está terminando el año 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Arnaldo Mori, le pregunto, si ya está incluido, ya tiene todo, ¿para que entra a Sesión de Consejo?. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: El proyecto de la Compañía de Bomberos está dentro la Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014, sin embargo he creído conveniente traerlo al Pleno del Consejo para que esto tengan ya conocimiento y priorice el ejecutivo, porque hace tres, cuatro años este proyecto estaba en el paquete de proyectos y no se lo ha priorizado, por eso es que se trae al Pleno del Consejo para que se priorice para el próximo año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces el acuerdo tendría que ser priorizar, porque ya está todo programado. Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Con los aportes efectuados, el Acuerdo en su Artículo Primero quedaría redactado de la siguiente manera: Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga en forma prioritaria las acciones necesarias y pertinentes a través de la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y otras áreas competentes, la asignación presupuestaria para la ejecución del expediente técnico.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Hay que resaltar la preocupación del Consejero Arnaldo Mori por su provincia, pero estimo que dado que ya está considerado en la programación multianual, está considerado también en el presupuesto participativo, yo creo que con la autoridad que tiene el Consejero puede impulsarlo individualmente y tenemos prácticamente 45 días antes que termine el año para ver la aprobación del presupuesto del año fiscal 2012, en ese momento podríamos actuar si es que no se considerara la petición del Consejero antes de aprobar el presupuesto ahí el Consejo Regional podría incidir para incluirlo en el ejercicio del año que viene.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Con los aportes efectuados el proyecto de Acuerdo quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA EN FORMA PRIORITARIA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS ÁREAS COMPETENTES, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - SALVADORA YURIMAGUAS N° 85”, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093-2011-SO-GRL: 24/10/11

Iquitos, 24 de octubre del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, sobre la solicitud al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga en forma prioritaria las acciones necesarias y pertinentes, a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y otras áreas competentes, la asignación presupuestaría para la ejecución de la obra denominada: “Mejoramiento y Equipamiento del Local de la Compañía de Bomberos Voluntarios - Salvadora Yurimaguas N° 85”, de acuerdo y conforme a ley ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, ha sido debidamente sustentado y siendo dicha petición, la de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga en forma prioritaria las acciones necesarias y pertinentes, a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y otras áreas competentes, la asignación presupuestaría para la ejecución de la obra denominada: “Mejoramiento y Equipamiento del Local de la Compañía de Bomberos Voluntarios - Salvadora Yurimaguas N° 85”, de acuerdo y conforme a ley, resulta necesario su atención inmediata, mucho más que no existe observación alguna por parte del Pleno del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA EN FORMA PRIORITARIA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS ÁREAS COMPETENTES, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - SALVADORA YURIMAGUAS N° 85”, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 005-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL POOL DE MAQUINARIAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le solicito al Consejero Arnaldo Mori Vela, sustente su pedido.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. En la Gerencia Subregional de Alto Amazonas – Yurimaguas, hay un pool de maquinarias que ya tiene más de 20 años de existencia y prácticamente esa maquinaria está obsoleta, ya no tenemos con que cumplir con el mantenimiento de las trochas carrozables, el apoyo a las piscícolas y a la producción de la palma aceitera en el eje carretero de la zona de Yurimaguas. Para eso señor Presidente, se ha hecho las gestiones necesarias juntamente con la Gerencia Subregional de Alto Amazonas con la finalidad de que en Yurimaguas, necesitamos por lo menos para interconectar las vías de acceso 140 km de trochas carrozables para ejecutar, por eso es que nosotros hemos visto conveniente declarar de interés público provincial la construcción de estos 140 km de trochas carrozables y también la construcción de las piscigranjas que han sido abandonadas hace dos años atrás, por falta de

maquinarias y es más, nosotros queremos con gran interés tenemos a la vista grandes proyectos de viabilidad para dar conexión a los pueblos, especialmente de Jeberos que tiene 88 km a Yurimaguas y en ese sentido el Gobierno Regional tiene la visión de contar con este pool de maquinarias para hacer estos trabajos de infraestructura. Por eso nosotros, queremos declarar de interés público esos trabajos para que de tal manera se pueda afianzar la producción en toda la zona de Alto Amazonas, tenemos el expediente y está en ejecución, pero falta el presupuesto para el pago del expediente técnico de este proyecto, lo que significa la adquisición de un pool de maquinarias para la Gerencia Subregional de Alto Amazonas, nosotros como Consejo podemos impulsar para buscar el financiamiento correspondiente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Realmente todas las provincias están con la misma necesidad, Loreto-Nauta también necesita su pool de maquinarias. Sobre este tema me informa el Secretario que están trabajando y solamente falta la opinión técnica y legal, entonces yo considero que debe pasar a la Comisión de Infraestructura para efectuar el seguimiento respectivo. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Hace unas semanas atrás cuando estuve precisamente en la ciudad de Yurimaguas, hemos tenido la oportunidad juntamente con el Consejero Luis Gastelú Rodríguez, de recorrer la carretera Yurimaguas-Tarapoto que corresponde a la provincia de Alto Amazonas donde se ha podido constatar la necesidad de abrir casi 150 km más de trochas carrozables y en esa ocasión junto al Gerente de la Subregión le asumimos el compromiso de que debería comenzar a implementar para poder declarar al nivel que el Consejero Arnaldo Mori Vela está solicitando en este momento. Implementar requiere, informes técnicos, informes legales, todo un estudio en cuanto a la producción que se va a sacar, el costo beneficio, etc., entonces en ese sentido la Comisión de Infraestructura podría hacer el seguimiento de todo este proceso de implementación para que podamos contar con toda la documentación correspondiente y el Pleno del Consejo poder aprobar. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LA URGENCIA PARA DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, DEBIENDO PARA ELLO, LA REFERIDA COMISIÓN, EFECTUAR EL SEGUIMIENTO E IMPULSO RESPECTIVO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han podido escuchar la lectura del proyecto de Acuerdo. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Si vamos a pedir la implementación, entonces hay que pedir la implementación de todas las maquinarias de las provincias, porque todos están con el mismo problema, me gustaría que en el proyecto de Acuerdo se mencione, implementar con equipos de maquinarias a todas las provincias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Ángel López Rojas, no deja de tener razón, yo mencionaba hace un momento que todas las provincias están con la misma problemática, sin maquinarias y dentro de este marco de poder consolidar la región productiva uno de los pilares para poder trasladar los productos del campo a la ciudad, precisamente hay que contar con las trochas carrozables, considerando que el año 2012 el presupuesto se va a duplicar prácticamente en Canon y Regalías, en ese sentido sería pertinente desde ahora ir documentando, formalizando los pedidos para que cuando llegue el año 2012, pues tengamos acuerdos concretos y vuelvo a recalcar que el

Consejero Ángel López Rojas, no deja de tener la razón. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, es bueno que tomemos nota a través de nuestro Secretario de algunos compromisos que viene adquiriendo el Consejo Regional en las sesiones descentralizadas, debe acordarse de que en la provincia de Alto Amazonas el Pleno del Consejo acordó disponer que las provincias se convirtieran en unidades ejecutoras, creo que ese primer paso es vital, porque actualmente son unidades ejecutoras la provincia de Alto Amazonas, la provincia de Ucayali-Contamana y Maynas, entonces usted está olvidando algo importante que estamos a puertas de otro ejercicio fiscal que va a tener un 50% de incremento en Canon Sobrecanon y Regalías, pero la aprobación del año fiscal que viene tiene que hacerse antes de noviembre de acuerdo al mandato constitucional, en ese sentido señor Presidente creo que poner en agenda estos dos temas, primero tenemos que convertirnos en una región que tiene sus siete provincias como unidades ejecutoras a plenitud y que cada uno efectué el gasto que le corresponde en su jurisdicción, sin que esto se siga manteniendo en el manejo de la licitación de las obras desde la provincia de Maynas. En ese marco podríamos como dice el Consejero Ángel López Rojas, poner prioritariamente la implementación del pool de maquinarias para que cada Subregión pueda acompañar las acciones de los municipios provinciales que tienen muchas falencias, especialmente en Contamana, como lo hemos visto hace poco, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con los aportes necesarios, le pido al Secretario del Consejo se sirva dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Bien, con los aportes efectuados el proyecto de Acuerdo Consejo Regional N° 094-2011-SO-GRL, quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LA URGENCIA PARA DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, PARA TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA DE LA REGIÓN LORETO, DEBIÉNDO PARA ELLO, LA REFERIDA COMISIÓN, EFECTUAR EL SEGUIMIENTO E IMPULSO RESPECTIVO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los Señores Consejeros, que estén a favor del proyecto sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2011-SO-GRL: 24/10/11

Iquitos, 24 de octubre del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, solicitando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, la urgencia para declarar de necesidad Pública, la adquisición de maquinaria pesada, para la construcción de 140 km de trocha Carrozable en su provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, ha sido debidamente sustentado, al haber solicitado, la urgencia para declarar de necesidad Pública, la adquisición de maquinaria pesada, para la construcción de 140 km de trocha Carrozable en su provincia;

Que, los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz y Ángel Enrique López Rojas, representantes de la Provincia de Loreto - Nauta, solicitan que dicha petición, sea para todas las capitales de provincia de la Región Loreto, toda vez que todas las provincias, requieren de

maquinaria pesada y no habiendo observación alguna a la petición y propuesta, la misma resulta atendible;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LA URGENCIA PARA DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, PARA TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA DE LA REGIÓN LORETO, DEBIÉNDO PARA ELLO, LA REFERIDA COMISIÓN, EFECTUAR EL SEGUIMIENTO E IMPULSO RESPECTIVO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 006-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO FISCAL RESPECTO AL COLEGIO REVERENDO PADRE VALENTÍN DE URIATE DE LA PROVINCIA DE UCAYALI – CONTAMANA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, sustentar su pedido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, acabamos de llegar de dos provincias importantes, luego de sesiones descentralizadas que hemos tenido y en la provincia de Ucayali hemos tenido la ocasión de escuchar a la comunidad magisterial y padres de familia del Colegio Valentín de Uriarte. Nos alegra la noticia que nos da el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, en el sentido que ya se encuentra en estos momentos las aulas prefabricadas en la provincia de Ucayali, pero al margen de la investigación que cualquiera de nosotros pueda solicitar la Comisión de Fiscalización que pienso que es la más indicada o la Comisión que presido o en todo caso el mismo Consejero de la provincia de Ucayali sobre la responsabilidad de la obra que aún no fue recepcionada y que por decisión de INDICE ha sido declarado inhabilitable y va a tener que demodelerse y obviamente esto establece acciones de control de parte el Consejo Regional y también establecer responsabilidades, porque estamos hablando de un mal uso de más de dos y medio de millones de soles. Al margen de eso señor Presidente, hay una comunidad de 1,100 alumnos, entre primaria y secundaria y el requerimiento de atender con suma urgencia a esta institución educativa dado que todos hemos podido verificar que este colegio tiene dos, tres caños de aguas servidas en el interior de sus instalaciones y eso es muy grave cuando se trata de niños, por lo tanto si bien es cierto que está en vía la implementación de aulas, pienso que es necesario que esto se viabilice a nivel de la Gerencia Subregional, cual fue el compromiso que asumimos con su presencia, para que a través de la Gerencia Subregional se efectuó el expediente, los módulos que se necesitan en el presupuesto del año fiscal 2012. Lo que yo quisiera poner al Pleno del Consejo, es que pidamos antes que aprobemos el presupuesto 2012 el expediente que debería formularse debe ser parte del ejercicio del año fiscal que viene, estaríamos hablando de que esta necesidad no se va a poder cumplir hasta el año 2013 y podríamos decir hasta el año 2014. Por tanto, es importante que la formulación del expediente se haga lo más pronto posible, en todo caso de ser posible mediante una modificación presupuestal a lo largo del año 2012 se le pueda asignar el presupuesto correspondiente, para que la obra en el mejor de los casos pueda ser efectuada entre enero a diciembre del próximo año. Eso es la sustentación de mi pedido, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, la palabra al Sr. Edwin Derteano López.

Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Regional - Edwin Derteano López

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, en efecto el Consejero José Quispe Farro, viene solicitando que acontece en el colegio de Contamana, pero hay que ser claro y específico, se está tratando de derivar el tema a la Comisión de Fiscalización para buscar una serie de responsabilidades entre los actores, lo cual no es correcto, por tanto la Comisión de Fiscalización podría solicitarle que a través del Presidente de la región para que la Gerente General informe técnicamente sobre los problemas que vienen existiendo en este centro educativo, ¿por qué razón?, porque existe un contrato que se hace en virtud de la ley de contratación del Estado y como consecuencia de ello, el contrato se manifiesta entre la voluntad de las partes y si hay alguna deficiencia o si INDECI ha dicho que esta obra está mal hecha y hay que destruirlo para volver de cero, es de exclusiva responsabilidad de la empresa constructora, para eso existen en las cláusulas pertinentes del contrato las garantías para ejecutar esa obra, y si eso sucede bajo ningún aspecto legal se podría volver a construir mañana o el próximo año hasta que no se concluya cualquier diferencia entre las partes contratantes. Por esa razón, el Consejero José Francisco Quispe Farro, tiene absoluta razón en reclamar algo justo, pero la Comisión de Fiscalización a lo sumo que pueda hacer es solicitar el informe correspondiente sobre los hechos que son materia de una probable investigación, pero no se puede encontrar una responsabilidad directa ni en los funcionarios del Gobierno Regional por el momento, por cuanto quien ejecutó la obra en base al perfil técnico corresponde a la empresa constructora. Esto es mi intervención, para que quede en claro respecto a este colegio. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Efectivamente, señor Presidente, la Comisión de Infraestructura que le integra el Consejero Regional, Mauro López García y el Consejero Regional, Luis Gastelú Rodríguez, nos vamos a reunir para tomar las acciones respectivas y pedir en primer término el expediente, la ficha técnica y los datos de la constructora para ir poco a poco estableciendo la responsabilidad del caso, entendiendo que el Consejo Regional ha estado ausente dos semanas, esta coordinación no ha sido posible, lo vamos a hacer lo más pronto, pero yo creo en todo caso que mi pedido pasaría mejor al seno de mi propia Comisión, para que previo informe y dictamen interno podamos hacer el planteamiento en el más breve plazo a fin de que un expediente nuevo sobre una misma obra, porque ahí vamos a tener seguramente algún cuestionamiento de la Contraloría General de la República, porque nos dirán, para que queremos dinero si esa obra ya ha sido efectuada y obviamente tenemos que tomar varios factores que por el momento no lo tenemos a la mano. Por tanto, señor Presidente, pienso que mi pedido debe ser derivado a mi propia Comisión que presido que está integrada por el Consejero Mauro López García y el Consejero Luis Gastelú Rodríguez, para que previa evaluación hagamos la petición correspondiente, teniendo en cuenta el compromiso asumido con los padres de familia y los profesores del Colegio Valentín De Uriarte, para que a través de la Gerencia Subregional hagan la petición al seno del Consejo por conducto regular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, pienso que también debería en este tema podríamos trabajar de la mano de repente con la Comisión de Fiscalización, ustedes acopian toda la información y sobre esa información se puede incorporar la comisión de Fiscalización. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, miembros del Consejo Regional, hemos estado en el lugar de los hechos precisamente con el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Presidente de la Comisión de Infraestructura y quien les habla, como miembro de esta Comisión, y cuando hemos recibido la información a través de los medios de comunicación, tanto escrita como hablada, pensamos que esta infraestructura había colapsado, tenemos las fotografías, también hemos podido constatar algunas fisuras que no se si INDECI sin haber hecho un estudio serio, sin haber llevado los técnicos han declarado prácticamente que este edificio es inhabitable. Por otro lado, averigüe al director y a la plana docente quien es el que ha elaborado el expediente técnico y nos dijeron que estaba a cargo del Ing. Acho, quien entonces estaba como Gerente de la Subregión de Ucayali – Contamana y han elaborado el expediente y han entregado a la empresa y la empresa es la que se ha ido a ejecutar donde precisamente indica el expediente técnico, lo curioso del caso señor

Presidente, que el Ing. Acho que estaba como Gerente y al mismo tiempo era Presidente del APAFA del Colegio Valentín De Uriarte, nos preguntamos todos como a sabiendas del Gerente de la Subregión, el director, toda la plana docente y los trabajadores de esa institución educativa, han permitido construir una infraestructura de esta magnitud, prácticamente a un metro y medio sobre la rasante está la nueva infraestructura, debajo de eso un metro y medio, eso es lo que realmente no entendemos y lógicamente se ha escuchado la versión de varios padres de familia que decían que no es responsable la empresa constructora, porque la empresa constructora toma el expediente y se va a construir donde está precisamente las coordenadas de esa infraestructura, realmente nos preguntamos, ¿quién era el responsable?, para que dos millones y medio esté en esta situación. Lo curioso del caso es que se ha construido prácticamente un metro y medio sobre la rasante donde debiera de ser, por tanto ningún servicio higiénico ha podido funcionar, ha colapsado, esto es realmente increíble lo que ha ocurrido en la provincia de Ucayali en la construcción de esta planta del Colegio Valentín De Uriarte. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ya lo han vertido los Consejeros Regionales, José Quispe Farro y Luis Gastelú Rodríguez, sobre la problemática del Colegio Valentín De Uriarte. El local INDECI y Defensa Civil, declara inhabitable, ¿por qué?, porque las cuatro aulas por más que la lluvia no sea de mayor nivel, inunda, entonces hay aguas servidas, pelagra la integridad física y la salud de los niños, no es que esté mal en si la infraestructura, por las pequeñas rajaduras que se pueden observar, sino el problema es que se inunda las cuatro aulas que están a nivel del suelo y han colapsado los servicios higiénicos, es decir se ha construido un peligro de salud para los estudiantes, las cuatro aulas que se han construido en el segundo piso son aulas que muy bien pueden funcionar, no son aulas realmente inhabitables, sino porque las cuatro aulas de abajo hacen de que esta infraestructura no se le pueda utilizar. Ahora, tampoco se puede demoler, porque esta infraestructura sigue en problemas, ¿qué solución hay que darle?, por eso se han dado las seis aulas prefabricadas por el momento. Acabo de conversar con el gerente y me dice que ya tiene un expediente técnico para hacer cuatro aulas ó módulos, entonces le manifesté que mejor es lo que está planteando el Consejero José Francisco Quispe Farro, para que pase a la Comisión de Infraestructura para haga la investigación correspondiente, al cual yo puedo apoyar como Consejero de la provincia pidiendo información al gerente de la Subregión, al Gerente de Infraestructura para ver realmente como está la situación del Colegio Valentín De Uriarte. Me parece bien, que pase a la Comisión de Infraestructura, para hacer las investigaciones pertinentes, recibir los informes y tomar una decisión. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, acá hay una cosa, a veces yo no comparto tanto la opinión del Consejero Luis Gastelú, cuando dice que el gerente de ese entonces, presidente de la APAFA y sobre ese expediente técnico la firma constructora empieza a construir, a sabiendas que está trabajando por debajo de los niveles, por ejemplo si a mí me dicen voy a construir en este lugar, sin un estudio de suelo, bajo los niveles adecuados o mínimos que debería tener para que las aguas sean evacuadas de manera adecuada, entonces donde está el criterio técnico de la firma constructora, la responsabilidad también ahí es compartida, por lo menos se ha debido en todo el proceso de construcción considerar que estaban por debajo del nivel trabajando y los acabados también de la obra iban a quedar por debajo de los límites de los niveles mínimos que debería tener esta obra. Realmente, es preocupante esta situación, porque a vista y paciencia de las autoridades educativas, del gerente, padres de familia, se hacía una obra por debajo de los niveles, porque en ese proceso de construcción han debido de tener muchos problemas, ahí era el momento para tomar las medidas, ahora esa obra la única manera de utilizarla va a ser el segundo piso, porque el primer piso no sirve para nada, podría ser la única salida, porque es una obra de dos millones y medio de soles. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señores miembros del Consejo, este tema ya lo conocen casi todos los funcionarios, la prensa, también lo conocemos nosotros aprovechando que hemos estado en Contamana hemos visitado. Este colegio no es que solamente sirve la segunda planta, ese colegio tiene una serie de problemas, por eso se está resquebrajando sin tener ni siquiera un solo día de uso, ¿porque se está resquebrajando?, porque no hay un buen material en la construcción, y no solamente es

donde está la parte baja, también el auditorio tiene una serie de deficiencias, también se está resquebrajando, donde se puede notar que hay que hacer un peritaje sobre la masa del cemento, que tipo de cemento han utilizado, acá hay que hacer un estudio más profundo sobre el tema, yo pienso que esto debe pasar a la Comisión de Fiscalización o a la Comisión de Infraestructura, pero más bien pediría que la Gerente General venga con sus técnicos, porque ya conocen la problemática y que nos expliquen en el Pleno esta situación, entonces cursemos la invitación y también hay que convocarle al Procurador y este a su vez en uso de sus funciones actué, para tener a todos los protagonistas sobre este tema en el debate, porque de pasar a las comisiones se va a dilatar mucho y en una próxima sesión estén todos los funcionarios y la Gerente General para tomar un análisis y llegar a una decisión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo y a pedido del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, acá tenemos presente al Eco. Guillermo Ampuero, a ver si nos puede dar algún alcance sobre el tema.

Responsable de la Oficina de Presupuesto y Responsable de la Unidad Formuladora (GSRU) Contamana - Eco. Guillermo Ampuero Vilcarromero

Dijo: Con su venia señor Presidente, señores miembros del Consejo, soy el Eco. Guillermo Ampuero, responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y responsable también de la Unidad Formuladora, como ya le mencionó el consejero los problemas ya se conocen referentes a la infraestructura, pero sin embargo quiero hacer algunas apreciaciones concernientes a lo que estaba escuchado sobre las responsabilidades. El año 2008, se comenzó a materializar la ejecución de este proyecto, para ello se consiguió vía consultoría externa la elaboración del expediente técnico del estudio de pre inversión. Posteriormente, el expediente técnico la responsabilidad está con un consultor de Pucallpa que se adjudicó también, Fernando Rafael Lean, teníamos que apresurarnos en elaborar el expediente técnico, porque había de una manera u otra el Gobierno Regional ha participado de manera concursable para financiar este proyecto con FONIPREL, casi el 90% del presupuesto es financiado por FONIPREL. Hemos materializado este proyecto lo que determina el expediente técnico, hemos tenido un inspector de obras, Ing. Ciro Garay que ha tenido la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento y la buena ejecución de la obra. Actualmente el día jueves, nosotros hemos tenido conocimiento que el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Luis Coello Ynope, ha sugerido al Presidente que mediante la acción del Procurador del Gobierno Regional de Loreto denuncie a la empresa contratista y al representante legal, que es el Arq. Reátegui, me parece, porque esta obra actualmente no ha sido recepcionada, persiste en vicios ocultos y de los vicios ocultos se ha determinado en el mes de mayo en la visita que tuvo nuestro presidente regional en la Comisión de Infraestructura elaborar el expediente técnico con la finalidad de solucionarlos. Este expediente técnico fue observado por el anterior gerente, señor Fernando Ribeyro y actualmente le estamos elaborando, pero sucede este fenómeno de la naturaleza de las cuales estamos ya habiendo terminado el expediente técnico referido a las aulas prefabricadas y dos aulas de concreto que aproximadamente tiene un valor ese expediente técnico de 200 mil soles, que sería muy importante que a través del Consejo nos puedan aprobar y solucionar de una manera inmediata. El día viernes el Gerente con los responsables de Infraestructura y mi persona, tuvimos una reunión con la plana docente y algunos padres de familia del colegio, les manifestamos la situación, obviamente desde el mes de mayo en la reunión han materializado ellos demandas por parte del Director del Colegio y por parte de una niña que se demole el colegio. Hay un informe técnico que a raíz de la toma del local que han hecho en el mes de mayo la comunidad Uriartina al gerente que se siga materializando. La semana pasada estuvieron dos técnicos de la Oficina de Control, dos ingenieros que evaluaron esa determinación. En el informe que ha hecho también INDECI, determina haciendo una evaluación patológica, donde determina que la infraestructura está bien, obviamente el primer piso es inhabitable, porque sobre la rasante hay un metro y medio debajo que es conocimiento de todos ustedes que se ha construido, pero el tema de fisuras es un tema también que cualquier ingeniero civil lo puede decir, es simple, fisuras que es diferente lo que es grieta y rajaduras que son más delicadas, quizás hay fisuras por el tarrajeo y por el problema del sol que se genera siempre hay fisuras, yo les sugeriría que se agilice una evaluación patológica a efecto de determinar la carga, porque no se puede demoler de la noche a la mañana una infraestructura que es financiado con fondos provenientes del FONIPREL que está coberturando cierta medida una demanda adicional y que obviamente en el primer piso que se debería ir solucionando, quedaría en todo caso que nos pueden apoyar ustedes en asesor el financiamiento para solucionar de una manera temporal estas aulas prefabricadas en la construcción de dos aulas, porque son dos aulas y ver en qué medida después de la evaluación,

el informe que realizan los técnicos se pueda determinar si se hace otro tipo de inversión, otro tipo de proyecto. Adicionalmente, les quiero manifestar el sistema de desagüe conectaba a la red pública que en esa entonces también se venía ejecutando que es el proyecto de Agua y Desagüe de Contamana, que lamentablemente por problemas de carácter contractual, incumplimiento del contratista se resolvió, hemos estado ejecutando vía administración directa, incumplimiento también por los proveedores en materiales no se ha llegado a realizarse. Y, sugerirles a ustedes señores miembros del Consejo que lamentablemente la Gerencia Subregional de Ucayali, no tiene facultades para aprobar expedientes técnicos, es una gran limitante que tenemos nosotros, porque si bien es cierto los expedientes técnicos en buen caso si fueran aprobados y dar la conformidad correspondiente para nosotros, yo creo que los principales problemas en el proceso constructivo no se deberían dar, porque debemos ver el levantamiento topográfico que lamentablemente todo el expediente técnico y no le culpo a la Gerencia Regional de Infraestructura en evaluar estas cosas, sino que quizás un poco de delegación de facultades nos producía a nosotros tener mayor efectividad y cuidado en la determinación de un expediente técnico, las cuales abarcaría casi en toda nuestra jurisdicción. El expediente técnico fue aprobado acá de repente hay problemas en el levantamiento topográfico y de una manera transitoria hace un mes conversé en el aeropuerto de Pucallpa con el arquitecto, quien me manifestó que había hecho la consulta correspondiente al consultor del proyecto sobre la rasante y el dijo no, que se ejecute tal como está el expediente, de tal manera también podría haber si la Comisión de Fiscalización determina responsabilidades al proyectista del expediente técnico, porque no ha considerado levantamiento topográficos y porque no ha podido acceder a la petición que presumo debe estar en el cuaderno de obras, que ha hecho el contratista referente a dimensiones sobre la rasante que debe haber subido. Eso quería manifestarles señores consejeros a manera de aclaración. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bueno lo participado en la sesión con la comunidad Uriartina, hemos caminado alrededor y hemos preguntado a los profesores y los profesores nos decían que en las noches salían los sacos de cemento y las varillas de fierro hacia afuera, eso era la versión de algunos profesores, de algunos vecinos, a manera de robo y esto se puede ver que se concretiza en la canchita que tiene el colegio que ha sido construido y cinco veces ha sido reconstruido, porque no tenía la mezcla con la firmeza que debe tener, si ahí ha tenido problemas y han tratado de subsanar imagínense entonces como estará la mezcla en la demás infraestructura, esto nos da pensar que hubo malos manejos, por lo tanto en esto también hay responsabilidad de la empresa, por yo sigo con la solicitud de que se traiga a los responsables y confrontarlos acá, que el Procurador esté presente y en el Pleno tengamos nosotros conocimiento y no tratar de dilatarlo, eso debe ser la función del Consejo y el Consejo tiene conocimiento porque nos fuimos al lugar de los hechos, nos hemos informado de los profesores, vecinos, hemos tomado fotos a la infraestructura, pésimo, inclusive con el horror de ver que por ahí pasa un caño de aguas servidas y muchas cosas más, que hemos podido verificar insitu. Señor Presidente, yo me mantengo en mi posición a que vengan todos los responsables y el Procurador, a fin ver que vamos a determinar sobre este caso. Nada más, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Para no dilatar más el tiempo, el tema está claro, entonces el proyecto de Acuerdo sería que las dos comisiones de alguna manera se trabaje en forma conjunta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, lo que entiendo del Consejero Ángel López Rojas, es que habría que variar entiendo el pedido, en lugar que pase a la Comisión de Infraestructura que exista un previo informe sobre el particular de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así lo entiendo con la exposición que nos ha dado el responsable de la Oficina de Presupuesto de Contamana, porque no solamente hay esos problemas señor Presidente, usted sabe que en nuestras provincias y nos han dicho en nuestra presencia, que se forman sacha consorcios, está el consorcio Valentín De Uriarte, el consorcio Inahuaya, el consorcio Alto Tapío, se forman empresas solamente para esas obras y luego desaparecen y cuando hay irregularidades no hay a quien determinar las responsabilidades del caso. Sobre el particular y lo que nos ha expuesto el gerente, estimo señor Presidente que el

Consejo Regional debe ante evidentes hechos irregulares y acá ya no estamos hablando a media tinta señores, lo que hay en Contamana es visiblemente una mala gestión y hay que establecer responsabilidades, empezando por la propia constructora. En ese sentido, señor Presidente no sé si podríamos variar el pedido que he hecho para que proceda la petición del Consejero Ángel López Rojas y en la próxima Sesión poder tener ante el Pleno del Consejo a la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que nos den el informe y a partir de ello avanzar en la investigación que le corresponde hacer, no solamente a la Comisión de Infraestructura y la Comisión de Fiscalización, sino a cada uno de los miembros del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, entonces ordenando las ideas yo planteo lo siguiente: independientemente de que las dos comisiones empiecen a trabajar sobre la recopilación de información voy a llamarlos como Presidente del Consejo con la presencia de todos los miembros a los responsables, a la Gerente General Regional, al Gerente Regional de Infraestructura a la firma constructora a una reunión y poder escucharles, ya sea en el Consejo Regional, independientemente de las comisiones que van trabajando, escuchar de ambas partes el problema y sobre esa base deslindar responsabilidades. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO REVERENDO PADRE “VALENTÍN DE URIARTE”, DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALÍ, A LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, RECOPILEN LA INFORMACIÓN NECESARIA Y REQUERIDA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL Y DICTAMEN, SOLICITEN SU INCLUSIÓN COMO TEMA DE AGENDA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONVOQUE A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA SUB REGIONAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI, EMPRESA CONSTRUCTORA, PROCURADOR Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES E INVOLUCRADOS, A UNA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, A FIN DE QUE SE INFORME Y SUSTENTE DOCUMENTADAMENTE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO REVERENDO PADRE “VALENTÍN DE URIARTE”.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2011-SO-GRL: 24/10/11

Iquitos, 24 de octubre del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, solicitando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, acciones respecto a las presuntas irregularidades en la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra del colegio reverendo padre “Valentín de Uriarte”, de la ciudad de Contamana, capital de la Provincia de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, sobre las presuntas irregularidades en la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra del colegio reverendo padre “Valentín de Uriarte”, de la ciudad de Contamana, capital de la Provincia de Ucayali, ha sido debidamente sustentado;

Que, los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz y Ángel Enrique López Rojas, representantes de la Provincia de Loreto - Nauta, solicitan que dicha petición, se derive a las Comisiones de Infraestructura y Fiscalización, para que en forma conjunta y coordinada, recopilen la información necesaria a través de la Gerencia General Regional ante las instancias pertinentes;

Que, no existe observación alguna a la petición ni a los aportes efectuados por los Consejeros Regionales antes mencionados, resulta procedente su atención y aceptación por parte del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO REVERENDO PADRE “VALENTÍN DE URIARTE”, DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALÍ, A LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, RECOPILEN LA INFORMACIÓN NECESARIA Y REQUERIDA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL Y DICTAMEN, SOLICITEN SU INCLUSIÓN COMO TEMA DE AGENDA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONVOQUE A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA SUB REGIONAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI, EMPRESA CONSTRUCTORA, PROCURADOR Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES E INVOLUCRADOS, A UNA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, A FIN DE QUE SE INFORME Y SUSTENTE DOCUMENTADAMENTE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO REVERENDO PADRE “VALENTÍN DE URIARTE”.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, no habiendo más temas que tratar, damos por culminada la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a todos por sus participación. Buenas tardes.

